



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de enero del 2003
No. 9

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se deroga el párrafo quinto del artículo 93, del Código Penal Federal.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 76, 74, 75, 77, 82, 84, 62-A1, 63-A1, 64-A1, 66-A1, 68-A1, 69-A1, 83, 65, 67, 73, 45-B1, 46-B1, 70-A1, 43-B1 y 44-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 88, 69, 70, 80, 86, 47-B1, 78, 67-A1, 66, 72, 65-A1 y 64.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se deroga el párrafo quinto del artículo 93, del Código Penal Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

“EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS D E C R E T A:

SE DEROGA EL PARRAFO QUINTO DEL ARTICULO 93, DEL CODIGO PENAL FEDERAL.

Artículo Unico.- Se deroga el párrafo quinto del artículo 93 del Código Penal Federal para quedar como sigue:

Artículo 93.- El perdón del ofendido o del legitimado para otorgarlo extingue la acción penal respecto de los delitos que se persiguen por querrela, siempre que se conceda ante el Ministerio Público si éste no ha ejercitado la misma o ante el órgano jurisdiccional antes de dictarse sentencia de segunda instancia. Una vez otorgado el perdón, éste no podrá revocarse.

Lo dispuesto en el párrafo anterior es igualmente aplicable a los delitos que sólo pueden ser perseguidos por declaratoria de perjuicio o por algún otro acto equivalente a la querrela, siendo suficiente para la extinción de la acción penal la manifestación de quien está autorizado para ello de que el interés afectado ha sido satisfecho.

Cuando sean varios los ofendidos y cada uno pueda ejercer separadamente la facultad de perdonar al responsable del delito y al encubridor, el perdón sólo surtirá efectos por lo que hace a quien lo otorga.

El perdón sólo beneficia al inculpado en cuyo favor se otorga, a menos que el ofendido o el legitimado para otorgarlo, hubiese obtenido la satisfacción de sus intereses o derechos, caso en el cual beneficiará a todos los inculpados y al encubridor.

TRANSITORIO

Unico.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 18 de septiembre de 2002.- Dip. **Beatriz Elena Paredes Rangel**, Presidenta.-Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Adela Cerezo Bautista**, Secretario.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretaria.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de diciembre de 2002).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

IRMA PATRICIA RIVERA SALAZAR.

Se hace de su conocimiento que la señora CELINA ROJAS CANSECO en su carácter de albacea de la Sucesión a bienes de ERNESTO CARDENAS HERNANDEZ bajo el expediente 1057/2001, promueve en su contra Juicio escrito liquidación de sociedad conyugal, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narran: 1.- Con fecha veinticinco de julio del año de mil novecientos sesenta y siete, el C. ERNESTO CARDENAS HERNANDEZ, contrajo matrimonio con la C. IRMA PATRICIA RIVERA SALAZAR. 2.- Es el caso que

el autor de la sucesión promovió juicio de divorcio necesario bajo el expediente 1691/92. 3.- Es menester señalar que la Señora IRMA PATRICIA RIVERA SALAZAR el día veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, abandonó el domicilio conyugal que compartía con el de cujus. 4.- Informando que el Juez natural del conocimiento omitió resolver al respecto en los resolutivos de la sentencia de fecha veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y tres, ante esta situación se demanda en la vía y forma propuesta. 5.- Haciendo del conocimiento que los únicos bienes que adquirieron durante la vigencia de la sociedad conyugal conformada por el de cujus y la hoy demanda, lo son el lote de terreno número trece de la manzana uno del conjunto habitacional nueva Atsacoalco, Municipio de Ecatepec de Morelos, el ubicado en Calzada de Ingenieros Militares, antes Circunvalación Loma Sanctorum zona El Toreo, Naucalpan de Juárez, Estado de México.- El Juez por auto de fecha once de octubre del año dos mil uno, le dio entrada a la demanda, y por nueve de octubre del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días,

contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden el presente a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

76.-14, 24 enero y 6 febrero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE Sultepec
E D I C T O**

MA. MATIAS ESQUIVEL MENDIOLA.

Por el presente se les hace saber que en el expediente 231/2002, relativo al juicio Divorcio Necesario, promovido en su contra por BERNARDO CRUZ SALINAS, les demanda la siguiente prestación: "A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une". Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de éste Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número Barrio del Convento Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, tendiendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se les previene para que señalen domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población; dado en la Villa de Sultepec, México, a los dieciocho días del mes de diciembre del año en curso.-Doy fe.-Secretaría, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

74.-14, 23 enero y 3 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 355/2001-1.
CONSTRUCTORA GUTER, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento que OSBELIA MARQUEZ MEJIA, actor en el presente Juicio demanda en el expediente número 355/2001, relativo al Juicio Ordinario civil, (usucapión), a CONSTRUCTORA GUTER, S.A. DE C.V., de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo, respecto del inmueble ubicado en calle Cipreses, lote 42, El Potrero del pueblo de Guadalupe Victoria, del Municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 436 BIS, volumen 1225, libro primero, sección primera de fecha 13 de abril de 1994, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias, al

norte: 15.00 m con lote 41, al sur: 15.00 m con lote 43, al oriente: 7.00 m con calle Cipreses, al poniente: 7.00 m con calle sin nombre, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y cinco OSBELIA MARQUEZ MEJIA, en calidad de compradora celebró contrato de compraventa con GRACIELA ARTEAGA GUTIERREZ, en calidad de vendedora, respecto del inmueble ubicado en calle Cipreses, lote 42. El Potrero del pueblo de Guadalupe Victoria, del Municipio de Ecatepec, Estado de México, poseyendo el inmueble, materia de la compraventa a partir del mismo día.

Se emplaza a CONSTRUCTORA GUTER, S.A. DE C.V., por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.- Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fijese en la puerta del tribunal.- Ecatepec de Morelos, nueve de enero del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

75.-14, 24 enero y 6 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: SRA. LAURA ZAVALA CASTRILLO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de enero del año dos mil tres, dictado en los autos del expediente, radicado ante el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo el número 1079/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ISAAC IZCOATL FERREYRA DE LA CRUZ, en contra de LAURA ZAVALA CASTRILLO, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la señora LAURA ZAVALA CASTRILLO, con base a lo que establece la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil. B).- La custodia definitiva de mis menores hijos MIGUEL ANGEL ISAAC y CESAR IVAN de apellidos FERREYRA ZAVALA, a favor del Suscrito y C).- El pago de gastos y costas judiciales que con motivo del presente se originen; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a la demandada LAURA ZAVALA CASTRILLO por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente, proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.- Toluca, México, a los nueve días del

mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

77.-14, 23 enero y 3 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

MARIA DE LOS ANGELES BARCENAS DE GARCIA.

Se hace saber que en los autos del expediente número 571/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapición, promovido por INOCENCIA HINOJOSA GARCIA, en contra de MARIA DE LOS ANGELES BARCENAS DE GARCIA, le demando la usucapición respecto del inmueble ubicado en la calle Independencia número 225, en Valle de Bravo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 05.00 metros con el resto del terreno (de la propiedad de mis vendedores); al sur: 03.80 metros con calle Independencia (de su ubicación); al oriente: en cinco líneas de: 26.60, 02.80, 06.30, 02.30, y 08.50 metros, con el señor Luis Bárcenas; al poniente: en cuatro líneas de: 26.60, 02.00, 06.10 y 09.20 metros, con Esperanza Bárcenas Mejía de Rebollar; con una superficie de 164.43 metros cuadrados, el cual adquirió mediante contrato de compraventa de la ahora demandada en fecha 2 de junio de 1990; igualmente le demando la cancelación total del asiento registral número 732, del Libro Primero, de la Sección Primera, del Volumen XXXI, de fecha 6 de marzo de 1985.- Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha dos de diciembre del año en curso, ordenó se emplazara a la demandada MARIA DE LOS ANGELES BARCENAS DE GARCIA, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.- Valle de Bravo, México, diez de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Góndiz.-Rúbrica.

82.-14, 24 enero y 6 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MARINA GARCIA DE RODRIGUEZ.

El señor UBALDO TREVIÑO CANTU, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 835/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapición, promovido por UBALDO TREVIÑO CANTU, en contra de MARINA GARCIA DE RODRIGUEZ.- El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil dos.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

84.-14, 24 enero y 6 febrero.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 25/2002.
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO, BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de VERONICA EUGENIA VELASCO KARAM, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble hipotecado consistente en penthouse número 51 y su bodega marcada con el mismo número, así como cuatro cajones de estacionamiento bajo los números 117, 118, 122 y 123 ubicados en la calle de Retorno Valle Real sin número, conocido comercialmente como Valle de las Palmas módulo 3, lote de terreno 1, manzana III Colonia San José de los Cedros, municipio de Huixquilucan, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N., con rebaja del veinte por ciento por tratarse de segunda almoneda, quedando en la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 80/100 M.N., siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta última cantidad. Debiendo publicarse los edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de la audiencia igual plazo, en los tableros de aviso de este juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Sol de México". Siendo la fecha de audiencia las diez horas del día seis de febrero del año dos mil tres.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de audiencia igual plazo. México, D.F., a 13 de diciembre del 2002.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Rogelio Samperio Zavala.-Rúbrica.

62-A1.-14 y 24 enero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 889/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por IGNACIO VARGAS GALVAN, en contra de RAFAEL ANTONIO VARGAS PACHECO, el C. Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dieciséis de diciembre del dos mil dos.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a JUAN ALONSO NUÑEZ ARTEAGA, endosatario; visto su contenido, el estado que guardan los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día once de febrero del año dos mil tres, para que tenga lugar la primera audiencia de almoneda de remate público,

respecto del bien mueble embargado consistente en vehículo marca Volkswagen, modelo 1994, de color rojo con salpicaderas negras, placas de circulación LHA-7172 del Estado de México, número de serie 11R0026192, número de motor ACD099091, con golpe en el lado izquierdo trasero de la puerta, en malas condiciones de uso y funcionando; con un valor de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), anúnciese en forma legal la venta de dicho bien por tres veces dentro de tres días y convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en un diario de circulación en esta entidad, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos en autos.

-----NOTIFIQUESE-----

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces dentro de tres días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

63-A1.-14, 15 y 16 enero.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO: ROBLEDO SANCHEZ MARIA ANGELICA.

Se hace de su conocimiento que el señor CESAR PALMA DIAZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 612/02, en contra de ROBLEDO SANCHEZ MARIA ANGELICA, el Juicio Ordinario Civil sobre el Divorcio Necesario por las causales previstas en el artículo 252 y 253 fracciones IX y X del Código Civil abrogado, y como prestación: a).- La disolución del vínculo matrimonial. b).- La disolución de la sociedad conyugal y c).- El pago de gastos y costas. La Ciudadana juez por auto de fecha dos de octubre del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil dos, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los seis días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Vega Valencia.-Rúbrica.

64-A1.-14, 24 enero y 6 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

MARIA TERESA LIRA PIÑONEZ.

JOSE EDMUNDO RAMIREZ TORRES Y MARIA DEL ROCIO MARTINEZ RODRIGUEZ DE RAMIREZ, promueven ante este Juzgado bajo el expediente número 710/2001, Juicio Ordinario Civil, rescisión de contrato, respecto del inmueble

ubicado en casa en condominio número dos, sección siete, de la Avenida Atizapán número 275, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civil para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.- Atizapán de Zaragoza, diecisiete de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

66-A1.-14, 24 enero y 6 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 310/99, MARIA EUGENIA ARZATE GONZALEZ, endosatario en propiedad, promueve en la vía de ejecutiva mercantil, en contra de FERNANDO RAMIREZ MACOTELA, señalándose las doce horas del día treinta y uno de enero del año dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado al demandado consistente en: El departamento en condominio, calle Fuente del Sol, edificio 43, departamento 102, Colonia Fuentes del Valle, Municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyos datos registrales son: Volumen 168, partida 342, sección primera, libro primero, de fecha cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis, siendo postura legal la cantidad de (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos o puerta de ese Juzgado y en un periódico de circulación en esta Ciudad y Receptoría de Rentas del lugar.- Se expiden a los ocho días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

68-A1.-14, 17 y 22 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DIONICIO FILIBERTO RIVERA SALAS, promueve por su propio derecho, en el expediente número 1421/2001, diligencias de información ad-perpetuam, en vía de jurisdicción voluntaria, respecto del predio ubicado en calle Girasol número 67, Colonia Las Conchitas, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.35 metros y colinda con Zoilo Salas Reyes; al sur: 12.35 metros y colinda con Nicolás Rivas Nieto; al oriente: 14.00 metros y colinda con calle Girasol; al poniente: 14.00 metros y colinda con Bodegas de CONASUPO; con una superficie total de: 172.90 metros cuadrados.

Por lo que se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro Diario de mayor circulación en esta

Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen conveniente; se expide el presente a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

69-A1.-14, 17 y 22 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 686/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ABEL BOBADILLA ESCAMILLA, en su carácter de endosatario en procuración de MARTHA ELENA CERVANTES FUENTES, en contra de DAMIAN ALCANTARA. La juez del juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día cinco de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en autos consistente en: Una camioneta Pick Up, marca Ford, placas de Circulación LL 0942 del Estado de México, tipo F200 XLT, modelo 1989, número de serie AC2LGM64385, número y tipo de motor 64385 en V., Registro Federal de Automóviles 9083583, tipo de transmisión estándar, color rojo, hojalatería y pintura sin daños aparentes, en general en buen estado de conservación. Ordenándose su publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose por este conducto a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado el bien mueble, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes inferida, edictos que se extienden el día diez de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

83.-14, 15 y 16 enero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC CON
RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En los autos del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el P. D. RAFAEL ORTEGA HERNANDEZ, en su carácter de Endosatario en Procuración del señor RAFAEL FRANCO CAMACHO en contra de DAVID ESTRADA PERALTA, expediente número 26/2002, la LICENCIADA MARICELA REYES HERNANDEZ, Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con residencia indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán México; señaló las diez horas del día treinta y uno de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la celebración de remate en segunda almoneda del bien consistente en: 1.- Un vehículo LTD marca Ford, modelo mil novecientos ochenta y uno con número de motor hecho en México, serie número AL62XS12902, color azul (oscuro), placas de circulación LKP6312, interiores color vino, mal estado, pintura en regular estado de conservación, calaveras y faros completos, llantas a 1/4 de vida, espejo interior retrovisor desprendido; sirviendo como precio base la cantidad de \$ 10,800.00 M. N. (DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Xonacatlán, México; enero 06 de 2003.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

65.-14, 15 y 16 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

HILARIO ORTIZ RODRIGUEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 929/2002, respecto del terreno denominado "Xocotilla", ubicado en la población de Tequezquínahuac, perteneciente al municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.13 metros y linda con calle Emiliano Zapata; al sur: 16.05 metros y linda con Ernesto Hernández Meraz; al oriente: 41.40 metros y linda con Juan Miranda Cruz; al poniente: 38.80 metros y linda con Carlos René Espejel Izquierdo; con una superficie de 661.30 m2. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita esta Ciudad o en el Valle de México, Texcoco, Estado de México, a siete de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

67.-14, 28 enero y 12 febrero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

FILEMON FLORES MERCADO.

Por el presente se les hace saber que en el expediente 215/2002, relativo al juicio divorcio necesario, promovido en su contra por MARIA ELIA JAIMES LOPEZ, le demanda la siguiente prestación: "A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une". Por lo que en términos del artículo 1,181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de éste Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número Barrio del Convento Sultepec, México dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, tendiendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se les previene para que señalen domicilio en ésta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1,168 y 1,182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta población; dado en la Villa de Sultepec, México, a los dieciocho días del mes de diciembre del año en curso.-Doy fe.-Secretaría, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

73.-14, 23 enero y 3 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 839/2002-1.
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA EUGENIA VELAZQUEZ PEREZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Teopanixpa", ubicado en términos del pueblo de San Bernardino, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al

norte: 15.70 metros con calle Morelos; al sur: 15.70 metros con Ma. Consuelo Velázquez Pérez; al oriente: 4.70 metros con paso de servidumbre; al poniente: 4.00 metros con Ma. Consuelo Velázquez Pérez. Con una superficie aproximada de 68.30 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de circulación diaria, Texcoco, México a doce de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

45-B1.-14 y 17 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 823/2002.
PRIMERA SECRETARIA.

MA. CONSUELO VELAZQUEZ PEREZ, promueve por su propio derecho ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, Estado de México, en la vía procedimiento judicial no contencioso la inmatriculación, respecto del predio denominado "Teopanixpa" ubicado en el Poblado de San Bernardino, Municipio de Texcoco, Estado de México; el cual mide y linda; al norte: 15.00 con paso de servidumbre que tiene de ancho 5.00 metros por 18.00 metros de largo a modo de callejón hasta salir con la calle Morelos, pasando por otro paso de servidumbre que tienen 5.00 metros de ancho por 22.00 metros de largo, también hasta llegar a la calle Morelos y con María Consuelo Velázquez; al sur: 15.06 metros con Rafael Morales; al oriente: 17.56 metros con Juan Manuel Sánchez Velázquez; al poniente: 16.17 metros con María Consuelo Velázquez Pérez; con una superficie aproximada de 254.11 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días. Se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México a los doce días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

45-B1.-14 y 17 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:
TERESA CRUZ GIL.

Se hace de su conocimiento que su esposo, el señor CIRILO CLIMACO FUENTES, bajo el expediente número 418/01-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente, la disolución del vínculo matrimonial y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. La Juez por auto de fecha tres de mayo del año dos mil uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones y aún las personales

por Lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los quince días del mes de mayo del año dos mil dos.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica

70-A1.-14, 24 enero y 6 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

A: MONICA SERNA PEDRAZA.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor JEAN PAUL GOMEZ CERVANTES, bajo el expediente número 364/2002, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario, a) la disolución del vínculo matrimonial que los une por los razonamientos que detalla en su demanda, y b) El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. La Juez por auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil dos, dio entrada a la demanda; y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha quince de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días; se expide el presente al primer día del mes de abril del año dos mil dos.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

70-A1.-14, 24 enero y 6 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

EXPEDIENTE: 407/2001.

JOSE LUIS CAMACHO, le demanda en la vía ordinaria civil (de acción reivindicatoria), de IGNACIO SANTOS SOLIS Y YOLANDA BARRERA MENDIOLA, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 24, supermanzana 9, de la Colonia Valle de Aragón, primera sección de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con el lote 6, al sur: 17.50 metros con el lote 10, al oriente: 7.00 metros con calle Valle de los Angeles, al poniente: 7.00 metros con el lote 30, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen

en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden en ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dos.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

43-B1.-14, 24 enero y 6 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EL C. JUAN MANUEL SANCHEZ VELAZQUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 822/02, respecto del predio denominado "Teopanixpa", ubicado en el poblado de San Bernardino, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.72 metros con servidumbre de paso que tiene de ancho 5.00 metros por 18.00 metros de largo que simula un callejón hasta salir a la calle Morelos; al sur: 9.00 metros con Rafael Morales; al oriente: 18.66 metros con Alberto Velázquez Pérez; al poniente: 17.51 metros con Ma. Consuelo Velázquez Pérez; teniendo una superficie total aproximada de 151.30 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalo de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, a los siete días del mes noviembre del dos mil dos.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

44-B1.-14 y 17 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1263/439/2002, FILIBERTO TECONTERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Miranda y Veinte de Noviembre, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 18.40 m con calle Veinte de Noviembre, al sur: 18.40 m con Jesús Tecontero Rodríguez, al oriente: 11.75 m con calle José Miranda, al poniente: 11.75 m con Teresa Rodríguez Vega. Superficie aproximada: 216.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

68.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 1261/437/2002, TERESA RODRIGUEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veinte de Noviembre S/N, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Veinte de Noviembre, al sur: 10.00 m con María Rodríguez Hernández, al oriente: 23.50 m con Filiberto y Jesús de apellidos Tecontero Rodríguez, al poniente: 23.50 m con Martín Olivares Galindo. Superficie aproximada: 235.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

69.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 1262/438/2002, JESUS TECONTERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles José Miranda y Veinte de Noviembre, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 18.40 m con Filiberto Tecontero Rodríguez, al sur: 18.40 m con María Rodríguez, al oriente: 11.75 m con calle José Miranda, al poniente: 11.75 m con Teresa Rodríguez Vega. Superficie aproximada: 216.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

70.-14, 17 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 7056/536/02, C. ANGEL NOLASCO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, calle sin nombre, actualmente Col. Francisco I. Madero, Primera Sección, calle Loma de Chapultepec, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con cerrada sin nombre, al sur: 14.65 m linda con Cda. sin nombre, al oriente: 14.60 m linda con calle sin nombre, al poniente: 12.70 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 236.41 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

80.-14, 17 y 22 enero.

Exp. I.A. 7810/551/02, C. MARGARITA GARCIA FRAGOSO, ARACELI GARCIA FRAGOSO Y LAURA PATRICIA GARCIA FRAGOSO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Rancho San Juanito, en San

Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 37.55 m linda con camino convenido, al sur: 41.15 m linda con propiedad privada, al oriente: 82.50 m linda con restricción de la autopista México-Pachuca, al poniente: 82.50 m linda con Sr. Gerardo Fragoso Martínez. Superficie aproximada de: 3,244.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

80.-14, 17 y 22 enero.

Exp. I.A. 7836/559/02, C. BRENDA Y CLAUDIA DE APELLIDOS FRAGOSO BENITEZ Y LA MENOR REBECA FRAGOSO BENITEZ REPRESENTADA POR SU MAMA LA SEÑORA REBECA BENITEZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Rancho San Juanito, en San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 62.00 m linda con propiedad privada, actualmente Sr. Baltazar Fragoso Martínez, al sur: 64.73 m linda con calle actualmente camino convenido, al oriente: 38.43 m linda con restricción de la Autopista México-Pachuca, al poniente: 38.43 m linda con camino convenido. Superficie aproximada de: 2,435.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

80.-14, 17 y 22 enero.

Exp. I.A. 6731/499/02, C. VICTORIA, FRANCISCO, DOROTEA, LUISA, ARMANDO, ANTONIETA, ANTONIO, BAROLO, HERLINDA Y LUCIO TODOS DE APELLIDOS PINEDA VALDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tecolapán, calle Dos de Abril número dos, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.50 m linda con Armando Pineda Valdez, al sur: 24.50 m linda con Leobarda Fuentes, al oriente: 9.18 m con calle Dos de Abril, al poniente: 9.72 m linda con José Picazo Moreno. Superficie aproximada de: 226.83 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

80.-14, 17 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 8271/02, AMADO CUENCA BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote dieciséis, ubicado en la Colonia Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con C. Cedro, sur: 12.00 m con propiedad privada, oriente: 10.00 m con propiedad privada, poniente: 10.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8291/02, CONCEPCION LOPEZ DE PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote ocho, ubicado en la Colonia Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con C. Cedro, sur: 10.00 m con C. propiedad privada, oriente: 12.00 m con propiedad privada, poniente: 12.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8290/02, JOSE GUADALUPE RIOS SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Flenseco, ubicado en Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con lote siete de la calle Fresno, sur: 10.00 m con calle Cedro, oriente: 12.00 m con lote cinco de la calle Cedro, poniente: 12.00 m con lote nueve de la calle Cedro. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8312/02, ARELI MASARIEGOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote veinticinco, ubicado en la Colonia de Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad privada, sur: 8.00 m con calle Pino, oriente: 15.00 m con propiedad privada, poniente: 15.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8269/02, EMETERIA TORRES HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote seis, ubicado en la Colonia de Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con calle Pino, sur: 10.00 m con Concepción Barba, oriente: 12.00 m con José Luis Serna, poniente: 12.00 m con Lourdes Solorio Jiménez. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8268/02, IRINEO MERINO RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote veintiséis, ubicado en la Colonia de Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 11.10 m con propiedad privada, sur: 13.80 m con propiedad privada, oriente: 13.10 m con calle Cedro, poniente: 13.10 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 163.095 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8303/02, MARGARITA ANTONIA JIMENEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote veinte, ubicado en la Colonia Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad privada, sur: 8.00 m con calle Prolongación Pino, oriente: 15.00 m con propiedad privada, poniente: 15.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8309/02, ARELI MASARIEGOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote once, manzana nueve, calle Jacaranda ubicado en el predio de Animas, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con lote, sur: 17.15 m con lote, oriente: 7.00 m con lote, poniente: 7.00 m con calle. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8265/02, EVA MARIA SANTIAGO GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote seis, manzana número siete, calle Cedro, ubicado en la Colonia de Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con calle Cedro, sur: 12.00 m con propiedad privada, oriente: 10.00 m con René Hilerio B., poniente: 10.00 m con Alfredo Flores. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8264/02, LUCIANA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote dieciocho ubicado en la Colonia de Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con C. Pino, sur: 10.00 m con propiedad privada, oriente: 12.00 m con propiedad privada, poniente: 12.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8267/02, OFELIA ROCAMORA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote veintiuno, ubicado en la Colonia de Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con calle Cedro, sur: 10.00 m con propiedad privada, oriente: 12.00 m con propiedad privada, poniente: 12.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8278/02-270, TRINIDAD SALINAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote trece, manzana nueve, Xochitenco, parte alta, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con lote, al sur: 17.15 m con lote, al oriente: 7.00 m con lote, al poniente: 7.00 m con calle Jacarandas. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8311/02-301, LAZARO BUENAVENTURA RAMIREZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote siete, Col. Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte:

10.00 m con calle Fresno, al sur: 10.00 m con propiedad privada, al oriente: 13.00 m con propiedad privada, al poniente: 13.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8308/02-299, MAXIMINO CORTEZ NICOLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote catorce, manzana ocho, Col. San Isidro Tlaxco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con lote dieciséis, al sur: 17.15 m con lote doce, al oriente: 7.00 m con calle Nogales, al poniente: 7.00 m con lote once. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8260/02, REYNA GONZALEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote veintiuno, ubicado en la Colonia de Tlaxco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con calle Fresno, sur: 10.00 m con propiedad privada, oriente: 12.00 m con propiedad privada, poniente: 12.00 m con propiedad Privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8292/02-283, MARIA HERNANDEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote nueve, Col. Tlaxco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad privada, al sur: 8.00 m con C. Prolongación Pino, al oriente: 15.00 m con propiedad privada, al poniente: 15.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 8401/02-324, TERESA CASTRO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 44.00 m con

Heriberto Zacarias; al sur: 40.00 m con calle Privada; al oriente: 41.05 m con Blanca Castro Gutiérrez; poniente: 43.05 m con Albino Canto. Con superficie aproximada de 1,700.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8313/02-304, MARIA DE LOURDES SOLORIO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 04, ubicado en Colonia Tlaxco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con calle Pino; sur: 10.00 m con propiedad privada; oriente: 12.00 m con propiedad privada; poniente: 12.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8314/02-304, CONCEPCION LOPEZ BARBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 04, manzana 02 de la calle Fresno, ubicado en Colonia Tlaxco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con lote; sur: 10.00 m con calle Fresno; oriente: 12.00 m con lote; poniente: 12.00 m con lote. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8315/02-305, JUANA PAULA ROMAN ALAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 16, calle Palma, ubicado en Colonia San Isidro, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con propiedad privada; sur: 12.00 m con propiedad privada; oriente: 10.00 m con propiedad privada; poniente: 10.00 m con calle Palma. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8316/02-306, MA. ELENA YAÑEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 16, manzana seis, ubicado en Xochitenco parte alta, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide

y linda: norte: 12.00 m con lote; sur: 12.00 m con lote; oriente: 10.00 m con lote; poniente: 10.00 m con calle Laurel. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8317/02-307, ANA MARIA RICO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 08, ubicado en Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con calle Fresno; sur: 12.00 m con propiedad privada; oriente: 10.00 m con propiedad privada; poniente: 10.00 m con calle Laurel. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8318/02-310, C. SANTIAGO RODRIGUEZ ADALID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 09, calle Palma, ubicado en Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con propiedad privada; sur: 12.00 m con propiedad privada; oriente: 10.00 m con calle Palma; poniente: 10.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8320/02-310, DOMINICA ANGELICA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 10, manzana dos, cerrada Pino, ubicado en Xochitenco parte alta, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con calle Pino; sur: 10.00 m con lote; oriente: 12.00 m con lote; poniente: 12.00 m con lote. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8272/02, EMILIA ROQUE MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote dos, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte:

8.00 m con propiedad privada; sur: 8.00 m con calle Prolongación Pino; oriente: 15.00 m con propiedad privada; poniente: 15.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8273/02, JUAN LUIS BENITEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote quince, manzana ocho ubicado en el predio Animas, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 15.00 m con propiedad privada; sur: 15.00 m con propiedad privada; oriente: 8.00 m con propiedad privada; poniente: 8.00 m con calle Nogales. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8274/02, JOSEFINA BAUTISTA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote veinticinco, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con propiedad privada; sur: 17.15 m con calle propiedad privada; oriente: 7.00 m con propiedad privada; poniente: 7.00 m con calle Jacarandas. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8275/02, BERTA PETRA PEREZ ALBINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote dos, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 15.00 m con propiedad privada; sur: 15.00 m con propiedad privada; oriente: 8.00 m con propiedad privada; poniente: 8.00 m con calle Nogales. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8276/02, MARGARITA ISABEL PEREZ ALBINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote dos, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide

y linda: norte: 17.10 m con el mercado Tlaixco; sur: 17.10 m con propiedad privada; oriente: 8.00 m con calle Nogales; poniente: 8.32 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 139.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8277/02, ZENAIIDA GREGORIO MARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote siete, manzana ocho, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 15.00 m con lote; sur: 15.00 m con lote; oriente: 8.00 m con lote; poniente: 8.00 m con calle. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8279/02, AURELIA MARIANO SIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote cinco, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con María de Jesús Soto Rodríguez; sur: 17.15 m con María de Jesús Trujillo Guadarrama; oriente: 7.00 m con Hilario Ortiz Ortiz; poniente: 7.00 m con C. barranca. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8280/02, GRACIELA SUAREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote cinco, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con Inés; sur: 12.00 m con calle Fresno; oriente: 10.00 m con C. Beatriz; poniente: 10.00 m con calle Palma. Con superficie aproximada de 129.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8281/02, SALVADOR FELICIANO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote trece, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide

y linda: norte: 12.00 m con propiedad privada; sur: 12.00 m con 2ª Cda. de Fresno; oriente: 10.00 m con propiedad privada; poniente: 10.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8282/02, OLIVIA NICOLAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote dos, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad privada; sur: 8.00 m C. Pino; oriente: 15.00 m con propiedad privada; poniente: 15.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8283/02, VIRGINIA QUINTOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote siete, de la manzana cinco, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con calle Fresno; sur: 12.00 m con lote; oriente: 10.00 m con calle Palma; poniente: 10.00 m con lote. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8284/02, JUANA RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote cuatro, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con propiedad privada; sur: 12.00 m con propiedad privada; oriente: 10.00 m con propiedad privada; poniente: 10.00 m con C. Paima. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8285/02, GUADALUPE HERNANDEZ VIVALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote dos, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide

y linda: norte: 12.33 m con calle s/n; sur: 12.00 m con propiedad privada; oriente: 9.33 m con calle Laurel; poniente: 10.15 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 122.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8286/02, LEONARDO PORTILLO MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote uno, ubicado en la Colonia Tlalxco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con lote baldío; sur: 12.00 m con Juvenal Cortés Cortés; oriente: 10.00 m con Felipe Martínez González; poniente: 10.00 m con calle Palma. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8288/02, ROSA GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote quince, ubicado en el predio de Animas, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad privada; sur: 8.00 m con C. Prolongación Pino; oriente: 15.00 m con propiedad privada; poniente: 15.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8297/02-287, C. FLOR PABLO MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 07, manzana 09, calle Jacarandas, ubicado en Xochitenco parte alta, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con lote; sur: 17.15 m con lote; oriente: 07.00 m con lote; poniente: 07.00 m con calle Jacarandas. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8298/02-289, C. MAURILIO CORTES SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 12, manzana 08, calle Nogales, ubicado en Xochitenco parte alta, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco,

México, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con lote; sur: 17.15 m con lote; oriente: 07.00 m con calle Nogales; poniente: 07.00 m con lote. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 6031/01 MARIA DEL ROCIO ALVARADO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado Mecorralito ubicado en la Magdalena Panoaya, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México el cual mide y linda: norte 25.00 m con Alejo Salazar; sur: 33.00 m con Trinidad Pedraza hoy Benito Rendón P.; oriente: 32.50 m con Lorenzo Portugués; poniente: 23.70 m al oriente en 6.00 m con Alejo Salazar hacia el sur, 4.00 m con entrada particular. Con superficie aproximada de 815.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

47-B1.-14, 17 y 22 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 6501/501/02, GUMERSINDO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Reyes Zumpango, esquina Soledad, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, del Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 18.75 m con Gabino López Vidal, al sur: 18.75 m con carretera Reyes Zumpango, al oriente: 24.00 m con Francisco López López, al poniente: 24.00 m con calle Soledad. Con superficie aproximada de: 450.00 m2, predio denominado sin nombre.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

78.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 6802/516/02, AIDA SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Vicente S/N, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, del Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle San Vicente, al sur: 14.00 m con Luis Ricardo Sánchez G., al oriente: 16.60 m con Manuel Rivero y acceso particular, al poniente: 16.60 m con Luis Ricardo Sánchez G. Superficie aproximada: 232.00 m2. Con construcción: 154.00, predio denominado sin nombre.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

78.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 6802/516/02, LUIS RICARDO SANCHEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Vicente S/N, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, del distrito de Otumba, México, mide y linda; al norte: 14.00 m con Aída Sánchez Sánchez, al sur: 14.00 m con Luis Ricardo Sánchez G., al oriente: 19.44 m con Manuel Rivero García, al poniente: 19.44 m con Luis Ricardo Sánchez G. Superficie aproximada: 272.00 m2. Con construcción predio denominado sin nombre.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

78.-14, 17 y 22 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 13,110 volumen número 350 de fecha 11 de octubre del 2002 y firmada el día 15 de octubre del 2002, otorgada en el Protocolo a mi cargo, se TRAMITO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FELIPE REYES FRAGOSO, en el que la señorita Georgina Reyes Martínez, comparece en su carácter de Albacea y Heredera Universal, y quien RECONOCIO la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el de cujus en instrumento número 2,146 de fecha 17 de octubre de 1997, otorgada ante la fe del señor Licenciado Francisco Meza Guerrero del Villar, en ese entonces Notario Público número Cuarenta y Cuatro del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, ACEPTO la herencia instituida en su favor, RECONOCIO sus derechos hereditarios, y ACEPTO además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

En Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los 15 días del mes de octubre del año dos mil dos.

EL NOTARIO PUBLICO No. 88
DEL ESTADO DE MEXICO
LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

2 publicaciones de 7 en 7 días.

67-A1.-14 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la notaria pública número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que por escritura número 26,399, de fecha 27 de noviembre del dos mil dos, se inició ante mi la tramitación notarial de la sucesión testamentaria de la señora AURORA GARCIA ROSALES (quien también acostumbraba usar el nombre de AURORA GARCIA ROSALES DE LIRA).

Los señores J. ABEL LIRA GARCIA (quien también acostumbra usar los nombres de JOSE ABEL LIRA GARCIA Y ABEL LIRA GARCIA), MANUEL LIRA GARCIA, RAUL LIRA GARCIA, EMMA LIRA GARCIA, HORTENCIA LIRA GARCIA, HILDA LIRA GARCIA, GRACIELA LIRA GARCIA, ORALIA LIRA GARCIA, PEDRO LIRA GARCIA y DAVID FERNANDO LIRA SERRANO (quien también acostumbra usar el nombre de DAVID LIRA SERRANO), reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia dejada a su favor, así mismo la señora GRACIELA LIRA GARCIA, aceptó el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Huixquilucan, Estado de México a 8 de enero del 2002.

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER
FOURNIER.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA No. 44 DEL ESTADO DE
MEXICO, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN.

66.-14 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

DANIEL GOÑI DIAZ, Notario Público No. 80 del Estado de México, hace saber: Que por escritura ante mi número 20,754, de fecha 20 de diciembre de 2002, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor ENRIQUE B. HINOJOSA PETIT, también conocido como JUAN ENRIQUE HINOJOSA PETIT y ENRIQUE HINOJOSA PETIT, a solicitud de la señora CONSUELO QUIROZ ARENAS, por su propio derecho; quien reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia como única y universal heredera, y asimismo acepta el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 20 de diciembre de 2002.

Publiquese 2 avisos de 7 a 7 días.

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 80 DEL ESTADO DE MEXICO.

72.-14 y 23 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 28694 de fecha 9 de diciembre del 2002, la señora EMMA GOMEZ HERNANDEZ, en su carácter de Albacea y como única y universal heredera, de la sucesión testamentaria a bienes de la señor ROBERTO VILLEGAS AYALA, quien aceptó y reconoció sus derechos instituidos, manifestando que como albacea, formulará el inventario y avalúos correspondientes, publíquese de siete en siete días.

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx., 23 de diciembre de 2002.

ATENTAMENTE

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES
DEL ESTADO DE MEXICO.

65-A1.-14 y 23 enero.



Gobierno del Estado de México
Procuraduría General de Justicia



**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MEXICO**

EDICTO

ALEJANDRO VALENTINO GARCIA

Se hace saber que en el expediente relativo a la Resolución Administrativa de Separación Temporal número 08/2002, emitida por el suscrito Procurador General de Justicia del Estado de México, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Se determina separar al C. ALEJANDRO VALENTINO GARCIA, del cargo que le ha sido conferido como Agente de la Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia. SEGUNDO.-Se suspende de sus derechos al C. ALEJANDRO VALENTINO GARCIA, por lo que no podrá otorgársele el pago de salario ni retribución alguna, encontrándose impedido para desempeñar el servicio público conferido, la que opera desde el momento en que le sea notificada la presente resolución, hasta en tanto se dicte sentencia ejecutoria derivada de la causa penal 71/02, que se instruye en su contra. TERCERO.- Hágase del conocimiento del derecho que tiene para inconformarse con la presente resolución a través del Recurso de Inconformidad, correspondiente o del Juicio Contencioso Administrativo. CUARTO.- Notifíquese el contenido de la presente resolución al C. Director General de Administración, así como al Director General de Control de Procesos y al SITE, para los efectos administrativos correspondientes. QUINTO.- Notifíquese personalmente al C. ALEJANDRO VALENTINO GARCIA.

Así mismo en el considerando tres de la mencionada Resolución Administrativa se le requiere al C. ALEJANDRO VALENTINO GARCIA, para que dentro de un término de tres días posteriores a la notificación de la resolución, por sí o a través de persona de su confianza o representante legal, se sirva presentar a la Dirección General de Administración de esta Institución, gafete de identificación, y el equipo de trabajo que tenga bajo su resguardo, apercibiéndolo de que de no hacerlo, se le aplicaran los medios de apremio conducentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; de igual forma se hace de su conocimiento que cuenta con un término de quince días contados a partir de que surta sus efectos la publicación de la resolución, para impugnarla en caso de no estar conforme, por medio del Recurso de Inconformidad o Juicio Contencioso Administrativo.

La presente se realiza en virtud de que el C. Procurador General de Justicia del Estado de México en el resolutivo quinto ordenó se notificara personalmente al C. ALEJANDRO VALENTINO GARCIA, designando para ello personal comisionado para llevar a cabo dicha diligencia sin que se pudiera localizar al C. ALEJANDRO VALENTINO GARCIA, como consta en las constancias e instructivos que se elaboraron, y en razón de que se actualiza la hipótesis planteada en el artículo 25, fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, relativa al desconocimiento del domicilio del particular se ordenó mediante acuerdo de fecha dieciséis de diciembre de dos mil dos, se notifique al mismo, mediante publicación de edicto.

PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO GACETA DE GOBIERNO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.

DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO; A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS.

LIC. JESUS ALFONSO NAVARRETE PRIDA
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

64.-14 enero.